**PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**20 de enero del año 2021**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Damos inicio a la Primera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Se solicita a los Diputados y Diputadas que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le solicito al Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estén presentes y si existe quórum para el desarrollo de la misma.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 11 Diputadas y Diputados de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Se informa que a solicitud de esta Presidencia y con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso se solicita la dispensa de la lectura del Orden del Día para esta sesión, toda vez que el referido Orden del Día fue dado a conocer a los integrantes de la Diputación Permanente con oportunidad y que ya se encuentran contenida íntegramente en la Gaceta Parlamentaria de la página del Congreso, por lo que dicha solicitud se somete a su consideración.

Lo pongo a consideración si están de acuerdo en obviar la lectura.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la referida propuesta de dispensa de la lectura.

Solicito a la compañera Luz Elena tome nota de la votación.

**Diputada Secretaria Luz Elena Morales Núñez:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Orden del Día para esta sesión.

**ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.**

**20 de enero del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

**4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**5.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús María Montemayor Garza, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que instruya de manera inmediata el retiro de los trabajadores denominados “Servidores de la Nación” de las brigadas de vacunación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para evitar poner en riesgo la coordinación y operatividad del plan de vacunación en curso contra el covid-19”.

**De urgente y obvia resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por conductode la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, para que continúe dando el debido seguimiento al proceso que se sigue por el homicidio de la joven María Guadalupe Castro Juárez”.

**De urgente y obvia resolución**

**6.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria, “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, en relación al 70 Aniversario de la “Caravana del Hambre”, lucha obrera de los mineros de Rosita, Cloete y Palaú.

**7.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Solicito al Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y documentación recibida.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**

**12 de enero de 2021**

**1.-** Copia de oficio del ciudadano Eduardo Javier Alonso Navarro, dirigido al Ayuntamiento de General Cepeda, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo de quinto regidor del ayuntamiento de General Cepeda, por tiempo indefinido, lo anterior para los efectos correspondientes.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**2.-** Oficio de la Presidenta Municipal de San Pedro, mediante el cual informa que en sesión de cabildo celebrada el día 06 de enero del año en curso se aprobó la solicitud de licencia de la ciudadana Juana María Deyanira Seturino Alcalá, para separarse del cargo de décima tercera regidora de dicho ayuntamiento, lo anterior para los efectos correspondientes.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**3.-** Oficio de la Presidenta Municipal de Ocampo, mediante el cual informa del fallecimiento del ciudadano Feliciano Arizpe García quien ocupaba el cargo de regidor de representación proporcional de dicho ayuntamiento, lo anterior para los efectos correspondientes.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**4.-** Oficio del Presidente Municipal de Monclova, mediante el cual se solicita la validación de un acto administrativo que excede el plazo de la presente administración pública 2019-2021, dicho acuerdo tiene por objeto la contratación de energía eléctrica renovable bajo la modalidad de autoabastecimiento, que dará servicio a los puntos de carga del municipio de Monclova, por un plazo de hasta 10 años.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**5.-** Oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la ciudad industrial, a favor de la empresa denominada Cau S.A de C.v., con objeto de otorgar certidumbre patrimonial.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**6.-** Presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021, de los siguientes municipios: Morelos, Villa Unión, Sacramento, San Pedro, Cuatro Ciénegas, Ramos Arizpe, Torreón y Nadadores.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**7.-** Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**8.-** Iniciativa popular presentada por el ciudadano Juan Luis Ordaz Méndez, mediante la cual se reforman las fracciones I, II y V del artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para el efecto de que se cumpla con el trámite de dicha iniciativa, conforme a lo que se dispone en el artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**9.-** Copia de escrito del ciudadano José Socorro Martínez Trejo y otros vecinos de la Colonia Lomas de Lourdes, dirigido al Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual le manifiestan su inconformidad por el servicio de transporte público en dicha colonia.

**Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Transporte y movilidad Sustentable**

**10.-** Copia de escritos del Contador Público Isrrael Sánchez Ortiz, Director de Administración y Finanzas del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, dirigido a la licenciada María del Socorro Hernández Manzano, titular del órgano interno de control, mediante el cual interpone el incidente de nulidad de actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos de investigación OIC-INV-022-2020 y el relativo al OIC-RA-004-2020, por no estar apegados a derechos y por carecer de la fundamentación y motivación correspondiente.

**Túrnese a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**

Diputado Presidente, es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús María Montemayor Garza para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta y que se encuentra consignado en el **Punto 5 A** del Orden del Día aprobado.

**Diputado Jesús María Montemayor Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DE LA VOZ, DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS “SERVIDORES DE LA NACIÓN” DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA COORDINACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE VACUNACIÓN EN CURSO CONTRA EL COVID-19.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Jesús María Montemayor Garza**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El día 11 de marzo de 2020 el mundo entero se conmocionó cuando el Doctor Tedros Adhanom, Director General de la Organización Mundial de la Salud, calificó como pandemia el brote de coronavirus SARS-CoV2 que causa enfermedad Covid-19, a causa de la magnitud en el número de contagios de países involucrados y decesos.

Un suceso desafortunado y sin precedentes a nivel mundial.

Desde ese momento Coahuila, gracias a la gestión del Poder Ejecutivo del Estado, oportunamente empezó a tomar cartas en el asunto impulsando medidas para hacer frente a esta terrible enfermedad que tanto ha lastimado a las y los Coahuilenses.

El día 19 de marzo del año pasado, mediante una publicación extraordinaria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se emitió el Decreto por el cual se establecen acciones para la prevención y el control de la propagación del virus SARS-Cov2 en nuestro Estado, así como la respectiva declaratoria de emergencia, iniciándose así, una serie de medidas administrativas con una brillante gestión y organización que han logrado regular las incidencias de contagio y la propagación en nuestro Estado.

Algunas de las medidas que se optaron por tomar, y que son pieza clave del gran resultado en el Estado para cuidar la salud de las y los Coahuilenses, son el uso obligatorio de cubrebocas, reducir la movilidad de las personas, el cierre temporal de algunos lugares, a fin de disminuir el número de contagios y también la creación de Subcomités Técnicos Regionales en cada una de las regiones del Estado, que han trabajado de manera admirable y sobresaliente, además en coordinación con los 38 Presidentas y Presidentes Municipales. Cabe señalar que dichas acciones se han instrumentado con el acompañamiento de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Cruz Roja Internacional, entre otras.

Fue hasta el 23 de marzo de 2020, que el Gobierno Federal decidió reconocer la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) acá en México, como una enfermedad grave y de atención prioritaria, mediante la publicación hecha en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo respectivo emitido por el Consejo de Salubridad General.

Finalmente, en fechas posteriores se dio a conocer a nivel nacional el escalonamiento de fases por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y con ello, el aumento de personas contagiadas en nuestro país día tras día, mes tras mes.

Las cifras son alarmantes. Apenas el martes 12 de enero la Secretaría de Salud anunció un nuevo récord de muertes diarias en México por el COVID-19: un total de 1,314 personas fallecidas en un día, que se suman a los más de 139,022 fallecimientos acumulados durante estas crisis sanitarias; aunado a lo anterior, el alza en contagios no ha disminuido, este pasado viernes 15 de enero también se batió el récord de contagios en las últimas 24 horas un total de 21,366 personas resultaron positivas a la enfermedad desde que comenzó esta pandemia, finalmente también se detectó un aumento en la letalidad del virus, que pasó de un 6% a un 8%, según las cifras oficiales.

Según se informa en la última versión publicada el pasado mes de diciembre de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención de la COVID-19 en México, hasta el 12 de enero de 2021, se recibieron en el país aproximadamente 546 mil 975 dosis de vacuna de la compañía Pfizer; su aplicación inició el 24 de diciembre del 2020 en la Ciudad de México, en Coahuila, en el Estado de México, Querétaro y Nuevo León, y a partir de este pasado 12 de enero de 2021, empezó en todo el territorio nacional.

Afortunadamente, gracias a un excelente trabajo del Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, las vacunas contra el COVID-19 arribaron a nuestra entidad a finales del mes de diciembre, y ya son 3 los lotes que han llegado a Coahuila, y con ello, un panorama favorable para la salud de las y los Coahuilenses, y en consecuencia podríamos estar hablando de la luz al final del túnel.

Es por ello que nos parece necesario destacar y aplaudir el trabajo que ha dado en coordinación con nuestras autoridades. La Secretaría de Salud del Estado, el personal de Salud del Gobierno Federal y los miembros del Ejército Mexicano, que han sabido ejecutar un proceso de vacunación de manera sistematizada, eficaz y ejemplar.

Coahuila ya es testimonio nacional de cómo llevar a cabo de manera organizada un plan de vacunación abanderado por la coadyuvancia y cooperación de las autoridades competentes; y eso nos lleva a abordar este Punto de Acuerdo referido.

Los resultados lo son todo. El proceso de vacunación en el Estado marcha por buen camino y es porque tiene como pilar principal la organización.

Pero la presencia en el estado de trabajadores federales adscritos a la Secretaría de Bienestar, y que forman parte de las brigadas de vacunación que actualmente se están llevando a cabo, nos hace preocuparnos por el riesgo latente contra la gran organización del proceso de vacunación que el gobierno local y federal han venido manejando.

De acuerdo a testimonios recabados en días pasados por diversos medios de comunicación, los “servidores de la nación” presentaron un desconocimiento absoluto del proceso de vacunación, retrasando los trabajos del personal de salud que está a cargo. Además, se denunció que estos funcionarios solicitaron la credencial de elector a quienes acudieron a vacunarse con el argumento de realizar un registro, a pesar de que tanto las Secretarías de**Salud estatal y federal, así como la Secretaría de la Defensa Nacional,** ya cuentan con un registro de quién se va a vacunar.

No podemos tomar a la ligera la participación de estos miembros del gobierno federal en el proceso de vacunación, por que corre un peligro un plan de vacunación que se ha llevado a cabo de manera operativa y organizada tripartitamente por las autoridades ya referidas.

La injerencia de los denominados “Servidores de la Nación” en la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 es innecesaria cuando vemos los frutos del esfuerzo de nuestras autoridades locales y federales reflejadas en los porcentajes y números de personas que hasta la fecha han sido vacunadas. Su participación, solo aboca a las ganas de querer politizar la aplicación de las vacunas y darles a éstas un contexto electoral de cara a las elecciones del mes de junio.

Es fundamental evitar a toda costa entorpecer las labores de vacunación; para las Diputadas y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza que presentamos este Punto de Acuerdo, queda claro, que nada es más importante que la salud de los Coahuilenses.

No se debe permitir por ningún motivo que un bien tan preciado como la salud de miles de personas, millones de personas, pueda estar sujeta a un control político e intereses partidistas.

Es por todo lo que se menciona anteriormente, que reprobamos categóricamente a falta de necesidad y utilidad, la participación de los referidos miembros de la Secretaría de Bienestar Federal en las labores de vacunación y solicitamos cordialmente a la autoridad referida, que como institución encargada de dichos trabajadores, ordene su retiro del proceso de vacunación en el Estado de Coahuila de Zaragoza; esto con el único fin de no entorpecer y perjudicar los grandes resultados que ha tenido la estrategia que nuestras autoridades han venido implementando.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS “SERVIDORES DE LA NACIÓN” DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA COORDINACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE VACUNACIÓN EN CURSO CONTRA EL COVID-19.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, por parte del Diputado Jesús María Montemayor Garza. Sírvase tomar nota e informar a esta Presidencia el resultado de la votación el Diputado Gerardo Walss.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 2 votos en contra; 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

¿Quién desea intervenir? Tiene la palabra el compañero Francisco Javier Cortés, después el compañero Walss y después el compañero Dávila.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Buen día compañeras y compañeros, Diputados y Diputadas.

Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Presente.

Con relación a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jesús María Montemayor Garza, mediante la cual solicita se retire a los funcionarios públicos denominados “Servidores de la Nación”, del Programa de Vacunación Contra el COVID 19, el Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, rechaza categóricamente dicha propuesta, toda vez que el Diputado Montemayor confunde la buena intención de los programas de Gobierno de la República que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, con fines electorales.

En efecto, el esquema de “Servidores de la Nación”, implementado por el Gobierno Federal no es con fines electorales, como indebidamente lo señala el ponente del Punto de Acuerdo, más bien, es con la finalidad de llevar a cabo una inmunización contra el COVID-19, más rápida, pero sobre todo más efectiva, teniendo como prioridad la atención a las personas que habitan en zonas de población, mayoritariamente indígena y afroamericana, zonas con alto riesgo o muy alto grado de marginación y zonas con altos índices de violencia.

Cabe señalar que los “Servidores de la Nación”, son funcionarios que están encargados de llevar a cabo el censo del bienestar, que es un proceso de diagnóstico socioeconómico y de necesidades sociales con el que se permite contar con un mecanismo de revisión, verificación y autorización del padrón de los programas sociales, además de la generación de información estadística para el diseño e implementación de políticas públicas en materia social y de programas prioritarios.

Por otra parte, los Servidores de la Nación son parte fundamental en la implementación de los programas sociales productores de gobierno federal en todo el país, entre ellos: Programas de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores; Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad Permanente, Sembrando Vida, Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar “Benito Juárez”, Becas Universales para Estudiantes de Educación Media Superior “Benito Juárez”, Jóvenes Estudiando el Futuro, “La Escuela es Nuestra”, Jóvenes Construyendo el Futuro, Precio de Garantía Productos Alimentarios Básicos, Fertilizantes, Productos para el Bienestar, Programa de Microcréditos para el Bienestar, que son las Tandas para el Bienestar, Programa Nacional de Reconstrucción, Programas de Mejoramiento Urbano.

Asimismo, es de señalar que los “Servidores de la Nación”, son funcionarios que principalmente radican en las regiones que recorren y tienen contacto directo con los beneficiarios, a efecto de evitar intermediaciones en la entrega de apoyos, lo anterior en cumplimiento en lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos que regulan las funciones de las delegaciones de programas para el desarrollo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del año 2019, así como en el Programa Sectorial de la Secretaría del Bienestar, son los que identifican a las personas beneficiadas, así como las que los localizan geográficamente las necesidades de la población.

Estos funcionarios se han encargado de la logística para la entrega de los beneficios a cada persona, y por lo tanto conocen las características especiales que tiene cada localidad, ciudad, municipio o región en su entidad, sobre todo de las zonas más marginadas y apartadas donde se ubica la población más vulnerable del país.

La contingencia sanitaria internacional provocada por la pandemia del COVID-19, ha amenazado a millones de personas en todo el mundo teniendo un impacto en la economía, los negocios, los empleos, el bienestar, las condiciones de la vida de la población, esta situación no ha sido ajena a México, ya que ha sido una amenaza para el desarrollo social y ha afectado en mayor proporción a los grupos más vulnerables.

Por ello, el Gobierno Mexicano ha visto la necesidad de ampliar y fortalecer las medidas emergentes de respuesta a partir de los programas prioritarios, como lo son los créditos a la palabra, el programa emergente de vivienda, el adelanto de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidades diferentes.

Reactivación de las economías locales con programas como la Escuela es Nuestra, Sembrando Vida, los Programas por el Campo, donde la participación de los Servidores de la Nación ha sido fundamental.

La participación de los Servidores de la Nación en el Plan Nacional de Vacunación, contra el COVID-19, es parte de las brigadas Corre-caminos, conformada también por personal médico y de salud de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Marina o de la Guardia Nacional y en caso de requerirse personal voluntario.

Tiene como función apoyar el trabajo que realiza el personal médico tanto federal como estatal, así como la Defensa Nacional, a efecto de agilizar los trabajos de registro y de coordinar a las personas, lo anterior, para que los encargados de salud se enfoquen solamente en la aplicación y no se pierda en los tiempos de registro y ubicación de los candidatos a recibir la inoculación.

En este Plan Nacional de Vacunación, la autoridad responsable y la aplicación de las vacunas en todo momento la Secretaría de Salud es la encargada de las directrices que se llevarán a cabo para cumplir en tiempo y forma con esta campaña nacional.

La estrategia del Gobierno Federal de incluir a los Servidores de la Nación se basa en las recomendaciones que han hecho organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, que identifica 4 principios generales que deben preceder las decisiones sobre prioridades de vacunación.

1. Igualdad y No Discriminación, lo que implica reconocer que la vida y la salud de todas las personas tienen igual valor y que por tanto solo debe reconocer prioridad en favor de cuya persona, condiciones objetivas lo justifiquen razonablemente. Una consecuencia extrema de este principio es la posibilidad que las vacunas sean asignadas mediante el método de sorteo.
2. Máxima utilidad, implica procurar alcanzar el máximo beneficio y el mínimo perjuicio social.
3. Máxima vulnerabilidad, es decir, priorizando a los segmentos poblacionales expuestos a los mayores riesgos.
4. Preferencia funcional, es decir, privilegiando a quién desempeña funciones de altísimo valor social o con los que exponen significativamente a riesgo de contagio del virus SAR,Cov-2.

El Banco Mundial…

**…interviene el Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

…Compañero, perdón que lo interrumpa compañero, le quedan 30 segundos para concluir la intervención.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Perfecto.

El Banco Mundial por su parte sugiere que los sistemas de protección social puedan ayudar a los países a ser frente a la pandemia por el COVID 19, al considerar que estos sistemas son cruciales para salvaguardar las personas pobres y vulnerables.

En un informe conjunto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPANAL, y la Organización Panamericana de la Salud, propone enfoque con 3 fases que incluye la obtención de políticas de salud, económica, social y subjuntivas, dirigidas a controlar y mitigar los efectos de la pandemia, reactivar con protección y construir de manera subjuntivae inclusiva.

El Grupo Puebla conformado por 14 países de América Latina entre ellos México, considera impulsar ante la ONU la equidad social, una garantía de protección para los más vulnerables en tiempos de la pandemia.

El Gobierno de México a través de sus representantes permanentes de la ONU, Juan Ramón De la Fuente, durante una reunión organizada por la Organización Mundial de la Salud, la Alianza para las Vacunas UNICEF, y la Cruz Roja en diciembre pasado, reiteró la importancia de la activación social es esencial para la efectiva distribución y aplicación de la vacuna contra el COVID- 19.

Es por todas estas recomendaciones y muchas más, que el Gobierno Mexicano considera la importancia de una estrategia integral para combatir esta Pandemia de COVID 19, basada en el aspecto de salud, mediante un plan nacional de vacunación, emergente y políticas públicas encaminadas…

**… interviene el Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Compañero, se le agotó el tiempo.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

…Sí, ya voy a terminar, principalmente que estos son vulnerables y que se encuentran en las regiones más apartadas del país.

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jesús María Montemayor Garza ensalza la labor del Ejecutivo, consideramos que es la obligación tanto del compañero Presidente, como del ciudadano Gobernador la implementación de políticas públicas encaminadas al bienestar de la población que gobiernan independientemente el origen del cual emanen, no necesita nuestro aliento, ni es nuestro papel dárselo.

Por otro lado, los argumentos que se han venido exponiendo no están basados entre sentidos periodísticos, ni en chismes, ni en estudios de organismos con la CEPANAL.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Compañero, compañero, ya, ya se excedió 30 segundos más de su tiempo, por lo cual le agradecemos…

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Como Servidores de la Nación es organizado… y por tanto, por supuesto que estamos en contra de la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jesús María Montemayor Garza.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Exhorto a los compañeros Diputados que hagan uso de la voz, que cumplamos con el tiempo establecido para el debate, es penoso estar haciendo este tipo de acciones en marco de una tolerancia legislativa se excedió un poquito de tiempo, fueron 40 segundos más, sin embargo, mi petición, exhorto, solicitud, es pedirles que nos sujetemos al tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Gerardo Walss.

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss:**

Gracias Presidente.

Quiero decir que estoy parcialmente de acuerdo con el Punto de Acuerdo que se presenta y me voy a explicar por qué esa parcialidad.

La acusación o el comentario que se hace es que a través de este grupo de funcionarios conocidos como Siervos de la Nación, se está tratando de politizar o se está politizando el tema de la vacunación, lo cual me parece que es cierto.

Nuestro compañero de MORENA dice que su participación no es con fines políticos o con fines electorales y hace toda una reseña de los programas sociales en los que estos funcionarios trabajan, becas, pensiones, programas para el campo, etcétera, etc., hizo una larga lista de los programas sociales que están manejando, lo cual me parece bien, sin embargo, no es lo mismo manejar un programa social de una beca, que un programa que tenga que ver con la salud.

A mí juicio, estos funcionarios no están ni preparados, ni capacitados, ni equipados para llevar a cabo una labor, aunque sea de auxilio en la vacunación y a mi juicio, además de que no están ni preparados, ni capacitados, lo único que hace su presencia es incrementar los riesgos de propagación y de contagio, porque al no estar capacitados, ni al llevar el equipo adecuado, pues evidentemente implica un riesgo y tan es un riesgo, que recientemente nos estamos teniendo que enterar que les dieron preferencia a la vacunación a estos funcionarios por encima de médicos que están en la primera línea de acción y por encima de adultos mayores, lo cual es evidentemente una aberración del mismo programa de vacunación, que el propio Gobierno Federal presentó y que ahora está modificando para beneficio de estos funcionarios y para poder mantenerlos o para poder tratar de justificar mantenerlos en el terreno o en el campo trabajando en esto.

¿Cuál es la parte en la que no estoy de acuerdo?

Nuestro compañero Diputado presenta su Punto de Acuerdo y acusa que los Siervos de la Nación o a través de los Siervos de la Nación, se está queriendo politizar la vacunación, insisto, lo cual es cierto, sin embargo, su argumento en sí mismo politiza la vacunación, porque entonces al decir que gracias al Gobernador se ha logrado controlar la pandemia, es politizar el tema, porque además eso no es cierto, si le debemos al Gobernador el control de la pandemia entonces también tendríamos que decir que le debemos al Gobernador los muertos por la parte que no se ha podido controlar, no podemos nada más darle la parte buena y no reconocer que también tiene una parte entonces de culpa, tendríamos que ser congruentes y si le vamos a dar un beneficio hay que también dar a la parte negativa.

Somos o hemos estado en los últimos meses, prácticamente durante toda la pandemia, dentro de los 10 estados más afectados a nivel nacional, entonces yo no entiendo cuál es el logro que le pretenden dar.

Y luego politizan el tema diciendo que las vacunas llegaron gracias al Gobernador, lo cual tampoco es cierto, porque en todo caso entonces si las vacunas llegaron gracias al Gobernador, las vacunas que faltan también son culpa del Gobernador, otra vez volvemos a caer en lo mismo, no podemos nomás darle la parte positiva, sin reconocer que hay una parte negativa en todo esto.

Entonces, yo creo que, yo me asumo al Punto de Acuerdo, respetuosamente me gustaría que no se incluyeran menciones tratando de darle crédito a ningún funcionario público, ni al Presidente de la República, ni al Gobernador del Estado de ningún estado, el partido que sea, ni a ningún presidente municipal, ni a ningún Secretario de Salud, etcétera, etc., creo yo que el punto es en sí mismo, en el fondo lo que busca es correcto e insisto, estoy de acuerdo con el planteamiento que se hace porque coincido con él, mas sin embargo, no con esos agregados políticos que se le hacen cuando estamos tratando de evitar que el tema se politice.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra el Diputado Dávila.

**Diputado Héctor Hugo Dávila Prado:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Colegas Diputados.

Hay que ser congruentes, los “Servidores de la Nación” empezaron como un grupo que pedía el voto para MORENA en 2018 y hoy son quienes supervisan las brigadas de vacunación, también hoy son quienes están recibiendo vacunas antes de que concluya la etapa orientada a proteger a nuestro personal de salud, es algo que, como muchas otras cosas, el Gobierno Federal nunca comunicó con antelación y sólo buscan parchar sus errores.

No es necesaria su presencia en las brigadas, Coahuila tiene infraestructura suficiente para la aplicación de dichas vacunas, con la salud no se juega, dejemos a los profesionales, a la gente que está capacitada para que puedan hacer su trabajo, y hablo de congruencia, compañero Diputado, porque yo en lo personal no me vacunaré hasta que el último coahuilense haya recibido esa vacuna, no como usted lo hizo hace algunos días.

Yo quisiera pedirles respetuosamente que seamos congruentes, hay cifras que así nos lo hacen saber, el porcentaje de cobertura de la vacuna de tuberculosis era del 95% en el 2017 y 2018, y en 2019 bajó al 76%, la vacuna de rubeola tenía un 97% de cobertura en 2018 y bajó a 73% en el 2017, estos son datos del UNICEF, estas son vacunas inscritas en el esquema de vacunación nacional, parecen solo números pero cada punto porcentual son miles de niños que han dejado de ser vacunados, cómo esperan que tengamos confianza en la aplicación universal de la vacuna contra el Sars-Covid 2, si no han sido capaces ya no de argumentar tan solo de mantener el nivel de vacunación que teníamos, nuestros hijos hoy no tienen la garantía de recibir las vacunas de las enfermedades de la infancia que nosotros recibíamos hace años, por la ineficiencia del gobierno actual.

No solo hemos perdido el estatus de excelencia a nivel nacional y mundial, sino que cada año ganamos incertidumbre sobre el futuro de nuestra sociedad.

Y en cuanto al tema de si se está haciendo bien o no en el manejo aquí en Coahuila, dejémoselo a los coahuilenses, dejémoselo a la gente, ellos han estado evaluando al Gobernador y han dado a través de su evaluación una aprobación que hoy él tiene.

Yo les pediría que trabajemos por Coahuila, trabajemos por la salud, no juguemos en ese tema y que seamos congruentes en el hacer.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

El Diputado Jesús María Montemayor Garza pidió la palabra por alusiones personales, a lo igual que el Diputado, ¿también es por alusiones personales? igualmente el Diputado Walss.

Tiene la palabra el Diputado José María Montemayor.

**Diputado José María Montemayor Garza:**

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Diputado, pues efectivamente que nosotros comentamos en el Punto de es que estamos reconociendo, estamos aplaudiendo la coordinación que existe entre el Gobierno Federal y sus institutos de salud, la Secretaría de Salud Federal, así como de la Secretaría de Salud Estatal, de la Secretaría de la Defensa Nacional y gran parte de lo que estamos buscando es, lo han comentado ya aquí mis compañeros Diputados que me antecedieron, pues es buscar que no se entorpezca el programa de vacunación, miren si hubieran llegado 4 millones de vacunas a Coahuila, ahí sí le pediríamos que nos echaran la mano para organizarnos, llegaron 16 mil, para 4 millones, 16 mil para 4 millones de coahuilenses, no, no se requiere mucha gente para organizar esto, por un lado.

Gracias por leernos todos los programas sociales, nos dimos cuenta que ayudan bastante a la gente, casi leyó toda la Ley Orgánica de la Secretaría del Bienestar.

Nosotros buscamos eso con este Punto de Acuerdo que no haya intermediarios, que no exista favoritismo, quizá usted está más tranquilo, pues ya se vacunó, pero hay mucha gente que no se ha vacunado y que ellos son los que no quieren que el programa de vacunación se entorpezca, usted pues ya pegó, ya se vacunó, pero hay muchos que todavía no, ahí réstenle 4 millones, 3 millones 600, contra 16 mil, 17 mil.

Y lo que se ponderó y a lo que se dio prioridad fue a los de la primera línea de batalla, no sé qué tan difícil sea eso para alguien entender primera línea de batalla, para los médicos, para las enfermeras, para la gente que todos los días está poniendo en riesgo su vida, ayúdenos, échenos la mano, tienen la oportunidad de cambiar su voto si se puede, demuéstrenle a los coahuilenses que se preocupan por ellos y por su salud, échenos la mano cambie esa decisión, todavía tiene oportunidad de hacerlo y de refrendar si sube aquí a tribuna y que diga que lo que usted quiere es que el Programa de Vacunación avance, sea en beneficio ahorita para las poquitas vacunas que hay, que no se le echen la culpa a nadie, y ahorita me refiero al Diputado Walss, no se le echa la culpa a nadie, nomás son las que llegaron, son muy pocas, llegaron al Estado de Coahuila, gracias a Dios, pocas pero llegaron, a muchos estados no han llegado y bueno, y bueno hay gandallas de repente en todos lados.

Y al Diputado Walss, yo le agradezco que esté de acuerdo con mi Punto de Acuerdo parcialmente, como lo dice él, si usted lee bien el Punto de Acuerdo, espero que lo haya escuchado y leído bien, yo hablo y celebro la coordinación y reconozco la labor del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, de los dos, el Gobierno Federal a través de las Secretarías de Salud, a través de la propia Defensa Nacional, de los dos, ya serán como lo dijo el Diputado Dávila, los coahuilenses quien se encarguen de decidir si el Gobernador está haciendo bien su trabajo o no.

Muchas gracias. Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier Cortés, por alusiones.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Regresamos a tribuna con relación a la alusión que dijo el Diputado Dávila en mi persona como Diputado Local.

Quiero, voy a leerles el manifiesto que mandamos a los medios de comunicación y a la Secretaría de la Comunicación de la Presidencia de la República.

Que con relación a las grandes notas periodísticas que señalan que un servidor se aprovechó de mi calidad de Diputado Local para que se aplicara la vacuna contra el Covid.-19.

Al respecto, Diputado, deseo señalar que en ningún momento me aproveché, utilicé mi calidad de Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura para tener algún tipo de preferencia o privilegio para que se me aplicará la vacuna contra el Covid.-19, Diputado Montemayor Garza, -me escuchó, verdad-, es cierto que se me aplicó dicha vacuna, pero ello sucedió porque antes de tomar protesta como Diputado local me desempeñaba como Subdirector Administrativo en el Hospital del ISSSTE en Piedras Negras, Coahuila, lugar en donde aún sigo acudiendo para apoyar en las tareas que desempeñaba, pues ante la falta de la designación de un nuevo administrador no ha sido posible concretar de manera formal la entrega-recepción.

Asimismo, deseo señalar que desde el mes de diciembre del año pasado el Hospital del ISSSTE de Piedras Negras, Coahuila, realizó mi registro en la lista de espera para recibir la vacuna junto con el demás personal del nosocomio, pues aún y cuando no estoy dentro de la primera línea por las funciones que desempeñaba, también estaba expuesto a un contagio real, además de encontrarme dentro del grupo vulnerable.

Voy hacer un señalamiento que no lo traigo en el escrito, pero del 100% del personal que estaba bajo mi mando en la Dirección Administrativa el 98% se contagió, solamente su servidor en esa área, hasta este momento, no he tenido el contagio.

Cabe señalar, que de manera muy clara que no he cometido irregularidad, pues como lo he venido señalando, la propias autoridades del Hospital, un servidor se encontraba desde el mes de diciembre dentro de la línea de espera, siendo precisamente la propia Dirección Médica del nosocomio la que me llamó para ser inmunizado, derivado de las actividades de riesgo que desempeñé y sigo realizando en ese hospital, una vez que se concluyó la vacunación de las personas de primera línea de médicos, enfermeras, personal, laboratorio y cocina.

Por último, he de señalar, como lo refiere la Dirección Médica del Hospital del ISSSTE de Piedras Negras, Coahuila, el criterio que se siguió fue el de proteger a todos los trabajadores y un servidor estaba incluido en la lista que se levantó por estar dentro del círculo de riesgo de contagio, por lo tanto, no se ha incurrido en ninguna irresponsabilidad de mi parte.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra el Diputado Gerardo Walss, para alusiones personales.

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Gracias, Diputado Presidente.

Voy a ser muy, muy breve.

Diputado Montemayor, por supuesto que leí y escuché con mucha atención su Punto de Acuerdo, precisamente por eso los comentarios anteriores que hice, los cuales reitero y usted textualmente dijo que gracias al Gobernador, tan lo escuché que usted dijo que gracias al Gobernador habían llegado las vacunas, esas fueron sus palabras, no son las mías.

Ahorita nos dice que llegaron 16 mil y que debemos de tener 4 millones, si al Gobernador le debemos las 16 mil, a quién le echamos la culpa de las que faltan, no podemos decir gracias al Gobernador 16 mil, pero las que faltan para llegar a los 4 millones, a eso, el Gobernador no tiene nada qué ver. Esa es la parte donde yo digo que tenemos que ser congruentes, por eso reitero, y es más me sumo a la petición que hace el Diputado Dávila, de que dejemos que la gente sea la que juzgue si se está haciendo bien o mal el trabajo en Coahuila.

Yo mi punto es, si es posible, que se quite todas las referencias, agradecimientos del Punto de Acuerdo y se deje la parte medular que es precisamente señalar que estas personas que están participando en el programa de vacunación no están preparadas ni capacitadas para ello y no deberían de estar ahí, yo creo que es la esencia de lo que se está pidiendo y que dejemos a la gente que diga si está bien o está mal lo que se está haciendo el gobierno, no nosotros en un Punto de Acuerdo, esa es precisamente mi planteamiento.

Gracias Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Agotamos la primera etapa y existen dos solicitudes de palabra, del Diputado Álvaro Moreira y del Diputado Hugo Dávila.

Iniciamos una segunda ronda, tiene la palabra el compañero Álvaro Moreira.

**Diputado Álvaro Moreira Valdés:**

Sí, gracias, gracias Presidente.

Con el permiso de todos ustedes.

Escucho los argumentos para justificar la aplicación de la vacuna de nuestro compañero Diputado y yo tengo pues algunas cuestiones qué hacerle.

Primero, todos sabemos que usted debió haber pedido licencia desde que inició la campaña y separarse de cualquier tema en el que estaba laborando; segundo, usted en ningún momento estuvo en la primera línea de batalla, y algo que tenemos que dejar muy claro es que la vacuna debe de aplicarse ahorita a los que están en primera línea de batalla.

Contagios, desgraciadamente ha habido muchos, ya nos decía el Doctor López Gatell, que en el peor de los escenarios, en el escenario más catastrófico México tendría o llegaría a los 60 mil muertos, llevamos más de 142 mil muertos, 142 mil familias que están de luto y no es posible que nosotros todavía nos agandallemos las posiciones, nos brinquemos la línea, avancemos en esta línea para recibir esta vacuna.

Debemos de respetar los tiempos y los grupos, ahorita, los que están en primera línea de batalla y después seguiremos a su paso con los diferentes grupos, como viene marcado por la autoridad de salud.

Y me voy al tema de los Servidores de la Nación, también. Quién pudiera creer o pensar que estos Servidores de la Nación tendrían un mayor conocimiento técnico, médico, que el cuerpo de salud que está ahorita en el proceso de vacunación, es increíble pensar eso, es increíble pensar que ellos tienen un conocimiento logístico mayor que el del personal del Ejército Mexicano, dejemos a los expertos a que realicen su trabajo, es inadmisible que el cuerpo médico que está en la línea de batalla, que está ahora sí que cuidando de todos los mexicanos, no reciba esta vacuna por permitir que 23 mil Servidores de la Nación entren y ocupen su lugar.

Nadie, nadie puede hacer mal uso de la vacuna, nadie, se esperaban que llegaran 14 mil, más de 14 mil dosis a Coahuila, llegaron 3,900, el cuerpo médico a vacunar aquí en Coahuila son más de 8 mil 700, ahorita pues van a recibir estos 3,900 la segunda dosis, esperamos que llegue a tiempo el resto de las vacunas para poder aplicar esta segunda dosis a la totalidad del cuerpo médico, ya lo dijo, ya dijo López Gatell que no pasa nada, que no pasa nada si se pasan los 21 días, cómo creerle a López Gatell que un día nos decía que no era necesario usar cubrebocas, y al otro que nos lo teníamos que poner, que la pandemia se iba a acabar en junio y luego en septiembre y luego en octubre, y ya mejor pues no pone fecha porque esto avanzando para de veras, una cosa terrible para todos los mexicanos y para todo el mundo.

Cómo creerle a López Gatell, que le decía al Presidente que él no tenía una fuerza de contagio, sino una fuerza moral y que él no era sujeto a ponerse el cubrebocas, este mismo López Gatell, dice que no pasa nada si se pasan los 21 días de la vacuna, entonces, sí tenemos, sí estamos preocupados, yo en mi caso estoy preocupado porque llegue, porque se respeten los lugares y porque nadie, nadie, ahora sí se brinque la línea y hagan mal uso de esta vacuna, así que, yo apoyo el Punto de Acuerdo de nuestro compañero, el Diputado Jesús María Montemayor.

Y es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier Cortés, por alusiones. Y después el compañero Hugo Dávila.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

He escuchado con mucha atención a los 3 Diputados que han hecho alusión a mi persona y coinciden reiteradamente en una acusación que carece de fundamento, yo los invito a que fundamenten, hay autoridades competentes, tenemos a la Secretaría de la Función Pública donde inician los procesos; dentro del Instituto del ISSSTE se encuentra el órgano que es el de vigilancia y policía, el OVYP, para que ahí verifiquen si algún momento cometí alguna irregularidad en el tema, es todo lo que puedo decirles.

Y en cuanto a lo que mencionan con mucha insistencia, las bondades del gobierno del estado para con los montos y cantidades de la vacuna para el COVID 19, coincido en los argumentos, por eso no insisto ni reitero, del Diputado de Acción Nacional Walss, en que ha señalado correctamente que es responsabilidad del Gobernador, si él está queriendo adornarse en esta época de campaña que tenemos, política, pues no lo haga de esa manera, por medio de sus Diputados, como lo señalé en un principio no somos el medio para estar alabando una responsabilidad que tiene como Gobernador.

Señores Diputados: venimos a legislar, no alabar a un Gobernador.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra el Diputado Héctor Hugo Dávila, y después la compañera del Verde Ecologista. Le agradezco ahí que lo señale compañera, para que quede registrada la intervención en el sistema. Muy bien, Elvira Rodríguez Márquez, Claudia Elvira Rodríguez.

**Diputado Héctor Hugo Dávila Prado:**

Con su permiso, Presidente.

No soy yo quien lo señala, lo señala el propio Presidente de la República quien hizo alusión a este tema en una de las mañaneras.

Y agradezco que usted me dé esa explicación, pero no creo que es a mí a quien se la debe de dar, se la debe de dar a esos camilleros y a ese personal de limpieza que están en los hospitales a los cuales usted les quitó la oportunidad de vacunarse.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra Claudia Elvira Rodríguez.

**Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez:**

Con su permiso, Diputado.

Yo creo que hay que respetar los tiempos como dice el Diputado Álvaro Moreira, lo primordial es proteger a las personas que están luchando en la primera línea de batalla arriesgando su vida, dejando a su gente, sin convivir con sus familias, yo creo que lo primordial a la gente que debemos de proteger, dejar a un lado los intereses partidistas y trabajar por nuestros coahuilenses, por lo mejor para nuestros coahuilenses.

Yo apoyo el Punto de Acuerdo del Diputado Montemayor, de que hay que priorizar las cosas, hay que ver cuál es lo más importante, yo creo que nuestra gente que está luchando contra este virus, es a la gente que debemos de proteger, no creo que ninguno de nosotros nos hayamos desvelado o hayamos estado en urgencias en un hospital, dándole auxilios a la gente que se nos está muriendo, entonces yo creo que sí hay prioridades y la prioridad es proteger a nuestra gente que está luchando por nosotros para combatir ese virus.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Esta Presidencia considera que está debidamente debatido el tema, lo quiero poner a consideración para que considere el Diputado Jesús María la modificación que hace el Diputado Walss, en cuanto a que está de acuerdo a parcialmente y quitar algunos comentarios alusivos al Gobernador, o si quiere que se quede el Punto de Acuerdo tal y como lo presentó.

**Diputado Jesús María Montemayor Garza:**

Lo que estoy pensando es que el Punto de Acuerdo como tal no lo podemos modificar, porque en el Punto de Acuerdo en lo que el Diputado Walss dice es que dentro del cuerpo del Punto, como él lo dice, venimos reconociendo la labor que ha hecho el Gobernador a través de los subcomités técnicos, a través de los decretos, entonces, yo les pediría que se remitiera a votar lo que es el Punto de Acuerdo, que es: *exhortar a la Secretaría del Bienestar el retiro del personal del Programa de Vacunación.*

Entonces, lo dejaría así.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

¿Diputado Walss? En cuanto al planteamiento del Diputado Montemayor.

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Disculpe señor Presidente, tuve una situación, tuve que ir al baño, no escuché, nomás era que votará el Punto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

O sea, la Presidencia pone a consideración del Diputado Montemayor si condesciende a su petición de modificar el Punto de Acuerdo, en cuanto a las alusiones al Gobernador. El Diputado Montemayor señala que lo que está para definición es la parte resolutiva del Punto de Acuerdo y que es exhortar al Gobierno Federal y que si usted está de acuerdo en ese sentido.

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

En esos términos, de acuerdo.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Ok. Muy bien.

Entonces, se queda el Punto de Acuerdo como se encuentra y lo ponemos a votación.

Va a aparecer. Le pido por favor al Diputado Rodolfo Gerardo Walss, nos dé cuenta de la votación.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jesús María Montemayor Garza, que se puso a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Luz Elena Morales Núñez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García y que se encuentra consignada en el Punto 5 B del Orden del Día.

**Diputada Secretaria Luz Elena Morales Núñez:**

Con su permiso, Presidente.

A nombre de la Diputada María Esperanza Chapa García, me permito dar lectura a esta propuesta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA “CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DE LA JOVEN MARÍA GUADALUPE CASTRO JUAREZ.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los primeros días de este año, en el municipio de Piedras Negras privaron de la vida de una joven de solo 25 años, al parecer estos lamentables hechos sucedieron al exterior de un bar en el cual se suscitó una riña en la que la joven mujer no estaba involucrada.

Sabemos que el personal de la Fiscalía General del Estado actuó de manera eficiente y logró la detención del presunto homicida, se integró la carpeta de investigación correspondiente y el expediente se encuentra en proceso judicial.

Es misión primordial para la Fiscalía General del Estado promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos humanos y de los intereses tutelados por la ley con la finalidad de hacer prevalecer el estado de derecho.

No dudamos que el Ministerio Público esté realizando de manera correcta su trabajo en este lamentable caso, y que tal como lo establecen los principios básicos de su actuar está procurando que el juicio se siga con toda regularidad para que la impartición de justicia en este caso sea pronta y expedita, destacando su función como representante social.

El estado de Coahuila no es una entidad que permanece inerte ante este tipo de acontecimientos que nos laceran profundamente como sociedad y que ponen en riesgo gravemente la convivencia armónica que debe prevalecer dentro de cada municipio.

Por ende es que solicitamos que se pida la aplicación de la pena correspondiente para el homicida, que se proteja y brinde el apoyo físico, material, psicológico a la familia de la víctima redoblando esfuerzos para garantizar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

Nos unimos a la petición de los familiares de la joven nigropotense, clamando justicia por la violación al derecho fundamental a la vida cometida en agravio de María Guadalupe para que dicho acto no quede impune.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DE LA JOVEN MARÍA GUADALUPE CASTRO JUAREZ.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de enero de 2021**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA**  **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS**  **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**  **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ**  **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**  **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ**  **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS**  **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO**  **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO**  **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ**  **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias Diputada.

Se somete a consideración de los compañeros Diputados para determinar si el Punto de Acuerdo lo consideramos de urgente y obvia resolución.

Se abre la votación y le pediré al Diputado Walss nos dé informe de la misma.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad, se considera el Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por lo tanto, se pone a consideración de los compañeros Diputados.

¿Quien desee hacer uso de la palabra?

No habiendo solicitud de intervenciones, entonces lo ponemos a consideración el Punto de Acuerdo y le agradeceré al Diputado Walss nos dé informe del resultado de la votación. Francisco Javier, falta tu votación. Gracias.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, para dar lectura a un Pronunciamiento que se encuentra consignado en el **Punto 6 A** del Orden del Día aprobado.

**Diputada Yolanda Elizondo Maltos:**

70° Aniversario de la “Caravana del Hambre”

Lucha Obrera de los mineros de Rosita, de San Juan de Sabinas, Cloete del Municipio de Sabinas y Palaú del Municipio de Múzquiz, Coahuila.

H. Congreso del Estado de Coahuila.

Diputado Presidente Ricardo López Campos, Diputadas y Diputados:

Hoy miércoles 20 de Enero del 2021, hoy exactamente, se celebra el 70 Aniversario de aquella lucha heroica laboral de los mineros de Nueva Rosita, Cloete y Palaú; de la Región Carbonífera, movimiento social que el pueblo le llamó “CARAVANA DEL HAMBRE”.

Corría el año de 1951, a casi 100 días de huelga soportaban los mineros de la Región Carbonífera y en este día, hace 70 años, decidieron emprender una marcha de protesta a pie hasta la Ciudad de México. El grupo estaba conformado por 4200 obreros, 100 mujeres y 30 niños; marcha histórica por lograr sus derechos legítimos laborales.

Caminaron más de 1400 kilómetros hasta la Ciudad de México, a la que arribaron luego de innumerables sufrimientos y obstáculos el día 10 de Marzo de 1951, casi tres meses de su partida, acompañados de dos viejas camionetas: que se hicieron muy famosas “La Teresa” y “La Verde” que llevaban bastimentos y propaganda hasta esa ciudad, a la capital del País.

Hoy a la distancia, cuando el azar y los tiempos retornan y se marchan; cuando los hombres de las minas, siguen, sí señores, siguen sufriendo los mismos dolores, siguen dando su carne como pago a la avaricia y al desamor, en el trabajo más duro que el hombre pueda soportar.

Si aquellos hombres de la Caravana hubieran recibido justicia, lo ocurrido en la Mina Pasta de Conchos, no sería más que un sueño del Minotauro, de aquel maligno mitológico.

La lucha minera de nuestra región carbonífera, es la historia eterna del rico contra el pobre; del hombre harto contra la voz del hambriento. Es la historia de la traición y el engaño. De vivir en condiciones miserables pero siempre con dignidad humana, valor intrínseco del hombre.

La Caravana del Hambre, como erróneamente se le nombro, no era otra cosa más que una manifestación pacífica de un grupo de trabajadores mineros, quienes tomaron la decisión de dirigirse a la capital para pedir al Presidente de la República, de aquel entonces el Lic. Miguel Alemán Valdez, el respeto a sus derechos laborales.

El 16 de Octubre de 1950, ya organizados los mineros de Nueva Rosita, 2,200, de la sección sindical, famosísima de sección XIV, 1,300 mineros de Palaú del municipio de Múzquiz y 700 mineros del municipio de Sabinas, emplazaron a huelga para defenderse de los abusos laborales de la empresa Mexican Zinc Company, Carbonífera de Sabinas del monopolio ASARCO, en un intento por mantener sus derechos laborales y humanos, que habían sido violados por las empresas en cuestión y por el propio Estado Mexicano.

Los mineros de Rosita iniciaron su trabajo diario y en este día, 16 de Octubre, decidieron comenzar su resistencia y protesta a través de una huelga que se iniciaría a las 12 medio día, junto con los mineros de Palaú y Cloete.

Cuentan, habían ya firmado un contrato colectivo con vigencia hasta el ´52, con un ACUERDO donde las ganancias adicionales por el incremento al precio de los metales, se debería de repartir, de darse, en forma tripartita:

1.- Elevar salarios,

2.- Pagar impuestos federales y

3.- Aumentar la ganancia empresarial.

En aquel año había alrededor de 178 millones de pesos de ganancias por el aumento al precio de los metales exportados a Estados Unidos, pero las empresas no le pagaron lo correspondiente a los mineros, y sí, señores esto fue la causa inmediata de emplazamiento a huelga un 16 de octubre de 1950.

La devastadora represión con que se trató aquel movimiento minero, es una vergüenza histórica para el Estado Mexicano de entonces, tanto por el actuar de los empresarios, de los políticos y de los líderes sindicales.

Tras la huelga, se declaró a Nueva Rosita en estado de sitio bajo patrullaje militar. Se suspendieron las garantías individuales; hubo detenciones forzadas, registros e interrogatorios no ajenos a la tortura, fue el común de la vida de aquel entonces de todos los habitantes de Nueva Rosita, Coahuila.

La Secretaría del Trabajo congeló también los fondos de la Cooperativa Minera, y ésta, con sus dos sucursales, fue cerrada, echándose a perder comestibles en sus almacenes y perdiéndose otros artículos.

La vida entonces se volvió crítica para la población local y para los huelguistas, había hambre, niños muriendo, de eso se trataba, de matar la resistencia a fuerza de hambre y de necesidad.

Se les negó la atención médica y el derecho primero a la educación de los hijos de los mineros, a quien por órdenes de las autoridades lamentablemente, se dio de baja en las escuelas.

La Cámara de Comercio de Nueva Rosita negó a los comerciantes permiso de vender a los huelguistas, familiares y simpatizantes, y se giraron órdenes expresas de cortar todos los servicios, agua y luz, y sobre todo a los líderes del movimiento, y como si fuera poco también se censuró la correspondencia.

Ante esta situación, el 19, el 20 de Enero del 51, los mineros de la región iniciaron su marcha heroica, llamada correctamente LA CARAVANA DE LA DIGNIDAD, con el objetivo de entregar al gobierno un pliego petitorio donde se solicitaba respetar el contrato colectivo, reinstalación de mineros cesados, reapertura de cooperativas de consumo y de la Clínica; pago de salarios caídos y entrega del dinero retenido por las compañías mineras.

¿Qué pasó entonces? Al llegar a la Ciudad de México, después de pasar días de gran pesar, de muertes y heridos, los caravaneros de la región carbonífera, encontraron en la Capital las mismas injusticias, fueron instalados en un parque deportivo acondicionado como campo de concentración, celebraron mítines en la ciudad, fueron golpeados por la policía y sus líderes pasaron horas en la cárcel; después de serles negada la entrevista con el Presidente de la República, el Juez primero de Distrito, contesto negativamente al amparo y los caravaneros de Coahuila, fueron obligados a regresar a su lugar de origen.

“La Caravana de la dignidad”, es uno de los movimientos sociales de resistencia más importantes que se han expresado en la clase obrera mexicana del el siglo XX.

Nuestro reconocimiento a sus líderes como lo fueron Francisco Solís, Ciro Falcón, Juan Morquecho, Abdón Alfaro y Félix Cruz.

A todos los descendientes de esta historia de lucha heroica que llegó a niveles mundial, Unidad Democrática de Coahuila, convoca a sus descendientes, a que sigan contando la historia por siempre y para siempre, para que México y el mundo nunca olviden que siempre habrá hombres y mujeres que luchen por su dignidad.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Le agradecemos a la Diputada la lectura de su escrito, su punto, le agradecemos si lo turna a la Oficialía Mayor, por si hay algún compañero Diputado o ciudadano que desee leerlo y recordarnos aquella fecha importante para la vida de la región carbonífera y centro, sin embargo, por ser el primer Punto de Acuerdo, yo les agradeceré en lo futuro a todos los compañeros Diputados que, en el momento de prepararlo, valoremos el tiempo para no excedernos de los 10 minutos que tenemos contemplado para este tipo de eventos.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Me llamó la atención que no…

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Mande, así es.

Es la primera reunión, de mi parte debe existir tolerancia y debe existir convocatoria para todos, así como lo hice con el Diputado Cortés, también con la Diputada Yolanda Maltos, con el afán de tener orden en las futuras sesiones del Congreso.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Muchas gracias, señor.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias. Muy bien.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 12 con 26 minutos del día 20 de enero del 2021, se da por concluida la presente sesión.

Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del día 27 de enero del año 2021.

Muchas gracias a todos.